

### **RESOLUCIÓN DCS 466 /2022**

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022

#### **VISTO**

La renuncia presentada por la docente Lic. Esp. Gabriela Vargas (Leg. 13501) al cargo de Asistente dedicación semi exclusiva de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, de la Lic. en Enfermería;

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

#### Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reemplazar el cargo en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de noviembre;

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario cerrado y en dos instancias para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-	Carrera
			Disciplina	
1	Asistente (21028252)	Semiexclusiva	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. María Ana Astengo	
Lic. Carolina Torri	Lic. Fernando Coronel	
Lic. Eliana Pompei	Lic. Natalia Krause	

## ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Lucía Brizio

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Regístrese, agréguese al expediente 4074/22 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese